

**SINTESA SINTETICOS TECNICOS S.A.
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO 2014**

**Señores
ACCIONISTAS DE
SINTESA SINTETICOS TECNICOS S.A.
Presente.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a Ustedes el Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del 2.014

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

El año 2014 finalizó con una baja en el precio internacional del petróleo, esto ocurre por la sobre oferta de países como Estados Unidos, que abastecen del producto al mercado mundial y afectan la economía del Ecuador, grandes proyectos se ha iniciado como las centrales hidroeléctricas, siendo este de mediano plazo y posiblemente en 2017 se darán ya los resultados. Además, se implantaron políticas como el cambio de la cocina a gas, al uso de inducción, esquema mediante el cual el Gobierno busca dejar de subsidiar 800 millones de dólares, suponemos que este proceso llevará a que los ecuatorianos valoren más la energía eléctrica basada en las ocho centrales hidroeléctricas construidas hasta 2017, lo cual puede ser un factor positivo.

Otro de los aspectos interesantes es el uso del dinero electrónico, que según el Banco Central del Ecuador se debe a que hay personas que dañan mucho los billetes. Esto le cuesta al país de uno a dos millones de dólares cada año y medio, para evitar aquello se trabajará electrónicamente, vía tarjeta el pago o la compra de lo requerido.

En 2014 se revisó el incremento salarial, ya que los trabajadores piden más de un ingreso económico que les permita suplir la canasta familiar básica, que está en 645 dólares. El sueldo básico es de 340 dólares más los 14 dólares de incremento, da un total de 354 dólares para el año 2015.

Según analistas económicos la economía en 2015 entrará en una pequeña recesión debido a que no existe un ingreso fuerte por la venta del barril del petróleo, en este sentido hay que ajustarse en gastos. La empresa privada puede tener un rol protagónico ya que con inversiones que generen ambientes de incremento productivo se puede aumentar el empleo y la recaudación fiscal, beneficiando a la economía que no solo dependa de un solo producto que en este caso es el petróleo

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVO

En lo referente a la parte administrativa la Compañía en el presente año como en anteriores no efectuó operación alguna debiendo afrontar en múltiples ocasiones, problemas de orden legal con instituciones del estado, especialmente con el Municipio del Distrito Metropolitano debido a la falta de pago de los impuestos prediales, valores que se han podido solventar mediante la concesión de facilidades de pago con el 20 % de cuota inicial y financiamiento de hasta 6 meses, recursos que fueron prestados por nuestras compañías relacionadas.

2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha observado todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y ha dado cumplimiento a las resoluciones de Junta General.

2.2.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A partir del año 2008 nuestra relacionada Poliacrilart, Cia. Ltda. quien es el mayor accionista de SINTESA, asumió la operación de producción y venta de resina, haciéndose cargo desde esta fecha de todos los gastos fijos, impuestos, contribuciones y demás desembolsos necesarios para el desarrollo de esta actividad.

Actualmente no contamos con personal administrativo, operativo ni de dirección, ya que fueron liquidados en su momento conforme a las disposiciones legales del Ministerio de Relaciones Laborales.

2.3.- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.3.1.- Laborales

Las obligaciones patronales con el IESS, fueron satisfechas mediante la celebración de un convenio de purga de mora patronal celebrado mediante escritura pública de fecha 29 de febrero del 2008 debidamente inscrita en Registro de la Propiedad con fecha 08 de abril del 2008. Posteriormente y con la finalidad de reducir en forma significativa los desembolsos derivados de los pagos del convenio de purga de mora, de tres años que se firmo inicialmente se lo amplió a cinco años mediante escritura celebrada el 21 de diciembre del 2009, debidamente inscrita en el registro de la propiedad con fecha 05 de febrero del 2010. Durante el año 2013 se ha efectuado el pago de las correspondientes cuotas mensuales mediante préstamos de nuestras compañías relacionada DURACOAT, S.A. y POLIACRILART, CIA. LTDA. A la fecha de presentación del presente informe se ha logrado cancelar la totalidad del convenio de purga de mora con el IESS.

2.3.2.- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, societarias quedando pendientes aquellas que se establecieron mediante convenio de pago.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.3.3.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- RESULTADOS DE OPERACION

La imposibilidad de generar ventas y normalizar operaciones productivas por el cierre definitivo de las operaciones, han ocasionado la recurrente obtención de resultados negativos que en el presente año fiscal arroja la siguiente información: La compañía obtiene una pérdida neta del ejercicio del orden de los U.S.\$ 14.100,46 la totalidad de los gastos corresponden a obligaciones municipales, contribuciones con la Superintendencia de Compañías e intereses generados en el pago del convenio de purga de mora del IESS y la obligación pendiente del Banco de Guayaquil. Al término del ejercicio, la pérdida acumulada total es de U.S.\$ 715.136,14.

3.2.- SITUACION FINANCIERA

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a NIIF.

Mediante Resolución No. 10.Q.IJ.2172 de fecha 02 de junio del 2010 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías entre las cuales se encontraba SINTESA, S.A., en el año 2011 se presentó un escrito solicitando prórroga para superar la causal de disolución y proceder a su

inmediata reactivación, esto fue contestado positivamente por la Superintendencia de Compañías, quienes nos otorgaron cuarenta días para dar cumplimiento a lo solicitado. Posteriormente con fecha 07 de junio del 2011 mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.2445 la Superintendencia de Compañías resuelve dejar sin efecto las resoluciones que causaron la inactividad de la Compañía y proceden a efectuar su respectiva activación.

La estructura del activo de la compañía está representada por su activos fijo en forma de terreno que al 31 de diciembre del 2013, alcanzan el valor de USD 552.712,50, mucho menor que el año 2012 debido a la venta de su terreno de mayor extensión efectuada a su mayor accionista POLIACRILART, CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada el 20 de diciembre del 2012 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 16 de enero del año 2013. En cuanto a su estructura financiera se muestra en forma de cuentas por cobrar a compañías relacionadas por un valor total de USD 2.092.000, producto de la venta del inmueble a su mayor accionista POLIACRILART, CIA. LTDA. Cabe destacar que el terreno de propiedad de la compañía se encuentra hipotecados al Banco de Guayaquil y cuya obligación a la fecha de presentación del presente informe se encuentra en mora por un valor total de USD 57.850 en concepto de capital y USD 85.582,89 en concepto de intereses de mora. En cuanto a los pasivos la mayor concentración de los mismos está en deudas con los accionistas por un valor de USD 388.444,68, que representan el 68.50 % del total del pasivo.

4.- PROYECCIONES AÑO 2.015

La proyección para el año 2015 se basa exclusivamente en conseguir financiamiento a través de sus compañías relacionadas a fin de efectuar la cancelación de la obligación que mantenemos con el Banco De Guayaquil, y poder de esta manera levantar la hipoteca que pesa sobre el terreno de la compañía con lo cual se podrá efectuar su venta o asociación con constructores para construir un proyecto de vivienda.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,



Lcdó. Alexander Yáñez
GERENTE
SINTESA SINTETICOS TECNICOS S.A.